

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

27 *RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2014, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de gestión de tarjetas para el pago de los cheques guardería en centros privados en el primer ciclo de Educación Infantil.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-507/002-14 AT-00035.6/2014.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Gestión de tarjetas para el pago de los cheques guardería en centros privados en el primer ciclo de Educación Infantil.
 - c) Lote: No.
 - d) CPV: 2008:75121000-0.
 - e) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y “perfil del contratante” de 25 de julio de 2014.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 450.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 225.000,00 euros.
 - IVA: 47.250,00 euros.
 - Importe total: 272.250,00 euros.
6. Formalización:
 - a) Fecha de adjudicación: 21 de agosto de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 16 de septiembre de 2014.
 - c) Contratista: “Sodexo, Soluciones de Motivación España, Sociedad Anónima Unipersonal”.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 150.000 euros.
 - IVA: 31.500,00 euros.
 - Importe total: 181.500,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos.

Madrid, a 17 de septiembre de 2014.—El Secretario General Técnico, Antonio Luis Carrasco Reija.

(03/28.408/14)

